

 <p>Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia</p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS</b>		
	<b>Versión: 3</b>	<b>Página 1 de 7</b>	<b>FECHA EDICIÓN 29-01-2010</b>

**NOMBRE DEL PRODUCTO / SERVICIO** (consignar el nombre de la política según aparece en la caracterización del proceso y el nombre del instrumento).

**Alianzas Productivas Constituidas:**

Este producto permite adelantar inversiones y actividades productivas por parte de grupos de productores rurales organizados para cumplir con un acuerdo comercial con comercializadores o transformadores de productos agropecuarios. Para llevar a cabo estas inversiones, una vez comprometidos recursos de cofinanciación locales (productores y entes territoriales) se aprueba el aporte del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas, denominado Incentivo Modular, por máximo el 30% del valor total de las inversiones en la implementación de la alianza y \$ 4 millones por familia beneficiaria.

**BENEFICIARIO DEL PRODUCTO / SERVICIO** (Población objetivo)

Grupos de productores organizados y sus familias que cumplan las siguientes condiciones: Beneficiario mayor de edad; debe ser alfabeto y, si no lo es, que al menos algún miembro del grupo familiar lo sea; haber estado vinculado al sector agropecuario como mínimo durante tres años; los activos familiares no deben superar los doscientos salarios mínimos; el tamaño de la explotación agropecuaria no debe ser superior a dos Unidades Agrícolas Familiares (UAF); como mínimo el 75% de los ingresos familiares deben originarse en el desempeño de actividades vinculadas con en el sector agropecuario, y los ingresos netos familiares que tengan este origen no deben superar los dos salarios mínimos.

**PROCESO.** Oportunidades para la Equidad Rural

**DIRECCIÓN RESPONSABLE** (Director del Proceso Misional). Jairo Giovanni Pérez

**JUSTIFICACIÓN PARA EL DISEÑO DEL PRODUCTO / SERVICIO:** (Identificación de necesidades y requisitos de los beneficiarios).

En el año 2002, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural puso en marcha el Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas como un instrumento para incrementar los ingresos de familias de pequeños productores rurales pobres a organizados través de la estructuración de agronegocios en el esquema de Alianzas Productivas con comercializadores o transformadores de sus productos. El esquema parte de la necesidad de brindar a los pequeños productores rurales opciones para una mejor inserción de estos en los mercados agropecuarios y agroindustriales a través de la generación de la capacidad productiva, organizacional y empresarial que les permita, colectivamente, responder a necesidades específicas de sus mercados y desarrollar gradualmente habilidades para mantener y mejorar su articulación con dichos mercados.

**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO:** (alcance).

Los interesados en constituir una alianza y por este medio acceder a sus beneficios, deben presentar originalmente su idea o propuesta de alianza en las convocatorias públicas que realiza el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Anualmente, se definen los periodos específicos de convocatoria así como la cobertura geográfica (departamentos) y las actividades productivas financiables enmarcadas en la Apuesta Exportadora Sectorial.

Para proponer una idea de alianza, es importante tener en cuenta que esta debe partir de una necesidad real o manifiesta de un comercializador o transformador por una demanda específica de un producto o servicio,



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia

## FORMATO

### FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS

Versión: 3

Página 2 de 7

FECHA EDICIÓN  
29-01-2010

F01-PR-DEI-02

acompañado del interés de un grupo de productores organizados por atender ese requerimiento específico.

Esa idea o propuesta, se plasma en un documento denominado Perfil de la Alianza, de acuerdo con los términos de referencia de la respectiva convocatoria de perfiles de alianzas.

En cada departamento, la Secretaría de Agricultura selecciona entre los perfiles recibidos que cumplan con los requisitos mínimos establecidos, las que a su criterio considera son las mejores propuestas.

Estos perfiles seleccionados son evaluados por la Organización Gestora Regional (OGR) que tiene a cargo la operación del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas en la región que agrupa ese departamento. Producto de la evaluación, son calificados conjuntamente con los perfiles seleccionados en los demás departamentos que conforman la región y los mejores calificados, de acuerdo con los cupos disponibles establecidos por la convocatoria respectiva, pasan a etapa de preinversión a cargo de la OGR.

En la preinversión, se formula y estructura la idea de alianza contemplando las inversiones requeridas hasta conseguir su cierre financiero y con el objeto final de determinar su viabilidad.

Si es viable, el proyecto entra en proceso de legalización con la compilación de la documentación requerida hasta la firma del convenio de alianza, momento en el cual la alianza productiva queda constituida (el producto en esta ficha) para iniciar la etapa de inversión (ejecución física) adquiriendo el derecho a los recursos de Incentivo Modular comprometidos en su convenio de alianza aunque sujeto a la disponibilidad de recursos en el presupuesto del Proyecto destinado a Incentivo Modular.

#### BASE LEGAL DEL PRODUCTO / SERVICIO: (Normatividad que regula el producto)

Decreto 321 de 2002 por medio del cual se reglamentan parcialmente las Leyes 101 de 1993, y 160 de 1994 en lo relativo a la asignación integral de asistencia e incentivos directos para apoyar subproyectos productivos sostenibles, en desarrollo del Proyecto Alianzas Productivas para la Paz, que a partir del decreto en cuestión se denomina Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas.

Contrato de empréstito 7484-CO de 2007.

Documento CONPES 3467.

Manual Operativo (ajuste aprobado Diciembre 15 de 2009).

#### REQUISITOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO / SERVICIO: (Condiciones técnicas establecidas)

Sujeción a los términos de referencia de cada convocatoria de alianzas productivas, los cuales son publicados en la página Web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y divulgados a través de las Secretarías de Agricultura de cada departamento y comunicación de resultados de las convocatorias.

Los términos de referencia son publicados en:

[http://www.minagricultura.gov.co/03convocatorias/03j\\_conv\\_alianz.aspx](http://www.minagricultura.gov.co/03convocatorias/03j_conv_alianz.aspx).

Requisitos mínimos



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia

## FORMATO

### FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS

Versión: 3

Página 3 de 7

FECHA EDICIÓN  
29-01-2010

F01-PR-DEI-02

1. El producto alrededor del cual se formula el perfil debe hacer parte de la lista de productos priorizados (apuesta exportadora sectorial).
2. Cartas de compromiso o de intención de todos los posibles participantes en la Alianza. La carta de intención del comercializador explicando el origen y alcance de su apoyo es requisito indispensable, y en los casos en que el perfil esté definida la organización de productores que representará a los beneficiarios, es requisito indispensable que se incluya la correspondiente carta de compromiso de su representante legal, en los demás casos basta con la lista de beneficiarios potenciales con nombre y cédula.
3. Concordancia con el marco orientador del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas.
4. Concordancia con Plan de Ordenamiento Territorial y con los planes de desarrollo.
5. Mínimo 20 beneficiarios.
6. Lista de beneficiarios potenciales con nombre, cédula y en los casos que el beneficiario sea indígena, afrocolombiano o desplazado indicarlo.
7. Monto solicitado de aporte del Ministerio Inferior al 30% de la inversión requerida.<sup>1</sup>
8. Monto solicitado de aporte del Ministerio inferior a \$4 millones por beneficiario<sup>2</sup>.
9. Participación con recursos propios de los miembros de la Alianza (productores y/o comercializadores), de al menos el 20% del valor total, recursos representados en activos, servicios o efectivo.
10. Características de los beneficiarios del incentivo modular:
  - Mayor de edad.
  - Que sea alfabeto y, si no lo es, que al menos algún miembro del grupo familiar lo sea.
  - Vínculo con sector agropecuario como mínimo 3 años.
  - Activos familiares no superiores a 200 Salarios Mínimos
  - Tamaño de explotación agropecuaria no superior a 2 Unidades Agrícolas Familiares (UAF).
  - Mínimo el 75% de los ingresos familiares deben originarse en el desempeño de actividades agropecuarias.
  - Ingresos netos familiares que tengan este origen no deben superar los dos salarios mínimos

Lista de Chequeo Ambiental diligenciada en la que se indica la No utilización de productos e insumos que afecten negativamente al medio ambiente y la población, que estén prohibidos en Colombia, o que hagan parte de las restricciones medio ambientales definidas por el Banco Mundial. (Ver Lista de Restricciones medio ambientales)

MEDIO DE ENTREGA DEL PRODUCTO / SERVICIO: (Página web, oficinas, divulgación, entre otros)

<sup>1</sup> Si hay cofinanciación vía crédito bancario, el IM puede incrementarse por el mismo valor del crédito por beneficiario hasta un tope máximo de \$6 millones por beneficiario y hasta 40% del valor total del proyecto.

<sup>2</sup> Ídem



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia

## FORMATO

### FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS

**Versión: 3**

**Página 4 de 7**

**FECHA EDICIÓN**  
**29-01-2010**

**F01-PR-DEI-02**

-Convocatoria pública anual para la recepción y selección de perfiles de alianzas realizada a través de las Secretarías de Agricultura departamentales (se publica en [http://www.minagricultura.gov.co/03convocatorias/03j\\_conv\\_alianz.aspx](http://www.minagricultura.gov.co/03convocatorias/03j_conv_alianz.aspx))

-Comisión Intersectorial Regional (CIR) que aprueba la realización del estudio de preinversión para los perfiles que obtienen los cupos disponibles en la evaluación y calificación realizada por la OGR.

-Comisión Intersectorial Regional (CIR) o Nacional (CIN) a la que se somete a consideración las preinversiones y en el caso de las que hayan resultado viables la aprobación de su inclusión en el Registro de Alianzas viables que entran a proceso de legalización y susceptibles de ser cofinanciadas.

-Convenio de Alianza firmado enviado a la entidad fiduciaria que administra los recursos para su perfeccionamiento contractual y proceder al giro de los recursos de Incentivo Modular en la forma convenida.

#### VIGENCIA ESPERADA DEL PRODUCTO:

Durante cinco años, a partir de enero de 2008 a través de convocatorias públicas anuales.

#### CONDICIONES DE PRESERVACIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO (TRD):

Tabla de retención documental que aplica al proceso.

OER40. Peticiones, quejas, reclamos y solicitudes

OER 41.16. Plan Operativo Anual

OER32. Informes

OER15.3. Contratos de Fiducia

OER2.38. Acta Comisión Intersectorial

OER79.1 Interventoría, convenios y contratos

ACTIVIDADES PARA LA PLANIFICACIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO DEL PRODUCTO / SERVICIO (Describa las actividades necesarias para formular la política o el instrumento)	Responsable (Coordinador o director de programa o funcionario/contratista)	Fecha inicio	Fecha Final	REVISIÓN	
				Responsable (Director proceso misional)	Fecha
Elaboración del Plan Operativo Anual del PAAP año 2010.	Gerencia del Proyecto de Apoyo Alianzas Productivas ( PAAP)	Sep/09	Oct/09		
Elaboración de los términos de referencia de la convocatoria	Gerencia PAAP	Dic/09	Ene/10	Director	



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia

## FORMATO

### FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS

Versión: 3

Página 5 de 7

FECHA EDICIÓN  
29-01-2010

F01-PR-DEI-02

Publicación de la Convocatoria	Gerencia PAAP	Feb/10	Abr/10	Desarrollo Rural, MADR	Informes trimestrales de interventoría y sesiones de CIN
Divulgación previa de la Convocatoria. Jornadas departamentales	Organización Gestora Regional (OGR)	Ene/10	Ene/10		
Apertura de la Convocatoria, periodo de recepción de perfiles	Gerencia PAAP	1/Feb/10	6/Abr/10		
Evaluación de perfiles	Secretaría de Agricultura Departamental (SAD) – OGR	Abr/10	May/10		
Elaboración de estudios de preinversión	OGR – Proponentes	Jun/10	Sep/10		
Constitución de la Alianza (Legalización)	Proponentes	Oct/10 en adelante, depende de los proponentes			

ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO (Describa las actividades necesarias para verificar, frente a evidencias, el cumplimiento de los requisitos en la elaboración de la política o el instrumento)	Responsable (Coordinador o director de programa o funcionario/contratista)	Fecha inicio	Fecha Final	REVISIÓN	
				Responsable (Director proceso misional)	Fecha
CIN que aprueba el POA	Gerencia PAAP	9/oct/09	9/oct/09	Director Desarrollo Rural, MADR	9/oct/09
CIN que aprueba términos de referencia	Gerencia PAAP	17/Dic/09	17/dic/09		17/dic/09
Compilación de listados de asistencia a jornadas de divulgación por departamento.	OGR	Ene/10	Ene/10		Inform de interventoría trimestral
Compilación de de actas de cierre de la convocatoria por departamento, del acta de priorización de perfiles y de las fichas de evaluación de perfiles	OGR	Abr/10	May/10		
Comisiones intersectoriales regionales y levantamiento de actas que soportan la aprobación de perfiles.	Gerencia PAAP	May/10	May/10		



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia

## FORMATO

### FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS

Versión: 3

Página 6 de 7

FECHA EDICIÓN  
29-01-2010

F01-PR-DEI-02

Comisión Intersectorial y acta respectiva que soporta la aprobación de preinversiones viables	Gerencia PAAP	Oct/10	Oct/10		
Elaboración de informe de interventoría	Dirección de Desarrollo Rural	Trimestral			
Elaboración de Informe de Gestión del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas (PAAP)	Gerencia PAAP	Semestral			
Revisión del cumplimiento de metas operativas e indicadores respectivos de gestión, reportados al SGC del MADR	Gerencia PAAP	Trimestral			
Aplicación de planes de acción reportados al SGC del MADR	Gerencia PAAP	Trimestral			

ACTIVIDADES DE VALIDACIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO (Describa las actividades necesarias para confirmar si la política o el instrumento satisface los requisitos previstos (Requisitos técnicos, legales y del cliente y Actividades de validación del producto como tal)	Responsable (Director del Proceso Misional)	Fecha	Firma (Director del Proceso Misional)
Evaluación del cumplimiento de metas e indicadores fijados en el POA 2010 del PAAP	Director de de Desarrollo Rural	Ene/2011	
Elaboración de informes bimestrales de gestión en la operación regional del PAAP	OGR	Bimestral	
Informes de Interventoría a las alianzas	Equipo Implementador del Proyecto	Para el tercer desembolso de Incentivo Modular a la alianza	

### CAMBIOS EN EL PRODUCTO

(Cada vez que se hace un cambio se debe incluir actividades de planificación, verificación y validación)

Fecha	Descripción

REVISÓ: (Director del Proceso Misional)

APROBÓ (Viceministro)



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia

## FORMATO

### FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS

**Versión: 3**

**Página 7 de 7**

**FECHA EDICIÓN**  
**29-01-2010**

**F01-PR-DEI-02**

Nombre: Jairo Giovanni Pérez Ceballos  
Cargo: Director de Desarrollo Rural  
Fecha: 21-05-2010

Nombre: Juan Camilo Salazar Rueda  
Cargo: Viceministro  
Fecha: 21-05-2010